



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 350381

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

PAG. 1
// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 210132

QUE LA SOCIEDAD :

TROPICAL FRUIT HOLDING, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 377115 DOC.

90423 DESDE

VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: JUAN CARLOS GUERRERO FERBER

TESORERO

: GLENIA ZAMBRANO DE DROUET

SECRETARIO

: AMELIA RODRIGUEZ JARAMILLO

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE O POR LA PERSONA QUE CON ESTE PROPOSITO DESIGNE

LA JUNTA DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA.--

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL SEIS DE OCTUBRE
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 03:58:38 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 09 - 210132

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 095879

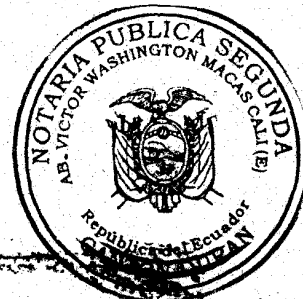
FECHA: Martes 06, Octubre DE 2009

// ZUAG // C-1

Elizabeth Quijada

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL
NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE
ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN
SE ME EXHIBE EN FOJA(S)
DURAN, 23-11-2009...



Ab. Victor Washington Macas Calli
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALLI
NOTARIO SEGUNDO DEL
ANTON DURAN, (E)

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/derecho

CEI 1040





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 236159

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE PANAMA
SE ENVIARON EN EL AÑO DE 1914
JESUS EL VIENTE MATEO Y MARIA ELA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA

Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA

Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA

Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA

EXERCIENDO LA FUNCIÓN DE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA
Y QUE LA CIUDAD DE PANAMA

[Firma manuscrita]



APOSTILLE

Convention de la heye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por Isabel Colais
3 quien actua en calidad Cartificadora
4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICACION

6 En Panamá, 6 de FEB 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el numero 9046
9 y en presencia de W. J. de G. B.
2